

que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalen para el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dio guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de junio de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento 1.º don Emilio Samaniego Agüero, 30 de mayo de 1980.

Policía 1.ª don Agustó Pérez Ortega, 7 de mayo de 1980.

M^º DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

16665 *ORDEN de 10 de julio de 1980 por la que se nombra a don Antonio Nogueras Tarridas Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y comarca.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100 ...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y comarca acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Barcelona ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente; habiéndose consultado, además, a la Generalidad de Cataluña.

En su virtud,

Este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Antonio Nogueras Tarridas, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y comarca.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16666 *ORDEN de 10 de julio de 1980 por la que se nombra a don Juan Mascaró Roura Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100 ...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Gerona ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente; habiéndose consultado, además, a la Generalidad de Cataluña.

En su virtud,

Este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Juan Mascaró Roura, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16667 *ORDEN de 10 de julio de 1980 por la que se nombra a don Luis Carabajo Flórez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100 ...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Zamora ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud,

Este Ministerio en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Luis Carabajo Flórez, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16668 *RESOLUCION de 3 de julio de 1980, de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras de Oviedo, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido, celebrado con fecha 29 de abril de 1980, para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de León.*

Celebrado el concurso-oposición restringido, autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 20 de junio de 1978 para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, y aprobada con fecha 18 de junio de 1980, la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los exámenes,

Esta Jefatura Regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, ha resuelto hacer público que han sido aprobados para ocupar las referidas vacantes:

Don Manuel Benito Otero Suárez.

Don Manuel Moldes Herbón.

Los cuales deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 3 de julio de 1980.—El Ingeniero Jefe, Tomás Gudín Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION

16669 *ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Nombrar, en virtud del concurso de traslados, en las cátedras vacantes de los Institutos Nacionales de Bachillerato convocadas por Orden ministerial de 11 de febrero de 1980, a los Catedráticos que figuran en el anexo de esta Orden en las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Inglés, Francés, Lengua y Literatura Españolas, Ciencias Naturales, Física y Química, Geografía e Historia, Dibujo, Matemáticas.

Segundo.—Los Catedráticos numerarios nombrados tomarán posesión con fecha 12 de septiembre de 1980 y surtirán efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente.

Tercero.—Los Catedráticos excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán la documentación a que se refiere el apartado 14 de la citada Orden de convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEJO
Concurso de traslados de personal docente de Institutos Nacionales de Bachillerato
Relación de Catedráticos que han obtenido plaza en la resolución definitiva

Table with columns: Apellidos y nombre, Puntua-ción, Denominación del Centro, Localidad del Centro, Provincia. Contains a list of teachers and their assigned positions across various educational centers.

Provincia

Localidad del Centro

Denominación del Centro

NRP

Apellidos y nombre

Table with 5 columns: Apellidos y nombre, NRP, Denominación del Centro, Localidad del Centro, Provincia. Contains a list of names and their corresponding administrative details.

Provincia

Localidad del Centro

Denominación del Centro

NRP

Apellidos y nombre

Table with 5 columns: Apellidos y nombre, NRP, Denominación del Centro, Localidad del Centro, Provincia. Contains a list of names and their corresponding administrative details.

Apellidos y nombre	NRP	Puntuación	Denominación del Centro	Localidad del Centro	Provincia
IZQUIERDO PÉREZ M. VICTORIA	A7EC006226	100-10	A. BETHENCOURT	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
GIL VELASCO JESÚS	A7EC000246	99-00	MIXTO	ARVILLO	AVILA
MARCIA MARTINEZ BELINDA	A7EC007308	99-74	JUANES CALLIS	VICORIA	BARCELONA
RODRIGUEZ NUA FLORENTINO	A7EC000247	99-60	RAMON M. ULLOA	LALIN	POINTEVEDRA
GARCIA GARCIA RAFAEL JUAN	A7EC000183	99-60	MIX JUAN JOSE CALVO MIGUEL	SOTRONDINO	OVIEDO
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	A7EC000532	99-50	PUEBLOLA	MELGA	MELGA
GONZALEZ ANTISTIGITA EVANGELINA	A7EC000239	99-20	SANTA CRUZ	CASTAÑEDA	SANTANDER
GOMEZ LOPEZ MARIA CARMEN	A7EC000218	99-10	MIXTO	VILLACASAS	TOLEDO
FALCETO SUELO RAFAEL	A7EC000220	99-10	MIXTO N 2	ALBACETE	ALBACETE
ALVAREZ DE LA MARA DEL PI	A7EC000243	81-10	ALONSO DE COVARRUBIAS	TORRELOS	TOLEDO
VILHA GUTIERREZ JULIAN	A7EC000231	81-10	MIXTO	CRISTON	MURCIA
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA LUISA	A7EC000134	74-00	REINARDINO DE ESCALANTE	SANTANDER	SANTANDER
GOMEZ SANTOS RAFAEL	A7EC000210	71-00	MIXTO	TEROP	LAS PALMAS
TOMASO SANCHEZ JESUS	A7EC000213	70-35	MIXTO	YOLEDO	TOLEDO
OLIVARES ALVAREZ BELINDA	A7EC000795	70-20	MIXTO	MORETA DE ALLER	BARCELONA
LLANAS PONI MANUEL	A7EC000799	70-10	MIXTO	SARDOLA	BARCELONA
PEÑALVER CASTILLO MANUEL	A7EC000794	68-00	RUIZ GIJON	UTRECH	SEVILLA
CEJALAN GONZALEZ MARIA DE LOS	A7EC000236	67-70	MIXTO N 8	ALBACETE	ALBACETE
GONZALEZ LUZOTA JOSE MARIA	A7EC000291	67-70	MIX JOSE MARIA	VELEZ RUBIO	ALMERIA
SEBASTIA SALVAT ROSA	A7EC000293	66-05	MIX (B. SAN JULIA)	SHARFELL	BARCELONA
JUANES GARCIA MARIA FRANCIS	A7EC000252	66-00	MIXTO (B. DE LA OROSA)	MELVA	SEVILLA
MIGUEL SANCHEZ ANTONIO	A7EC000208	64-10	MIXTO	PILAS	SEVILLA
CASTRO SALIDO JOSEFA	A7EC000165	59-60	MIXTO	EL TEMPLEO	AVILA
MARCO GONZALEZ	A7EC000233	59-60	MIXTO	CASTELLON	ALICANTE
VILLANO SANCHEZ CLESTINGO	A7EC000159	59-10	MIXTO	ELDA PEREL	VICADOLID
ALVAREZ CASTRO FERNANDEZ	A7EC000143	59-00	JOSE GUILLEN	VILLANO DE CAMPOS	ALMERIA
EDUARDO ERILIANO	A7EC000244	58-85	MIX NICOLAS SALMERON Y ALON	QUIDA	LOGROÑO
PEREZ PALAZOS MARIA JOSEFA	A7EC000251	29-90	MARCO FAVIO QUINTILLANO	CALAHORRA	ALMERIA
GUILLEN ACOSTA CARMELO	A7EC000109	00-00	EL ARNAL	EL ARNAL	ALMERIA
MARTIN HANZ ELOT	A7EC000142	00-00	MIX VERAS BAJAS	NOZOL	ZARAGOZA
ELIENAS PUNCEL MARGARITA	A7EC000114	00-00	MIXTO JOAQUIN COSTA	CARPIENA	ZARAGOZA
DOMIC CASTRO ANTONIO	A7EC000116	00-00	MIXTO	SARRIA	LOGROÑO
GERONIMO VALERO MARIA PILAR	A7EC000118	00-00	MESTRO GONZALO CORREAS	CIGRES	LOGROÑO
MARINO RUBIO VICTORIANO	A7EC000119	00-00	MIXTO	VILLAFRANCA DEL BICAZO	LEON
FERNANDEZ ALVARO JAVIER	A7EC000120	00-00	MIXTO N 5	ALMERIA	ALMERIA
FRANCO GARCIA CARLOS MARIA	A7EC000122	00-00	PIERA DE MARIANA	PIERA DE LA REINA	BURGOS
RIVERO DIEZ MIGUEL ANGEL	A7EC000123	00-00	FRAY PEDRO DE URDINA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
CASTILLO MIGUEL	A7EC000124	00-00	MIXTO	NOZOL	LOGROÑO
GARCERAN SUELO LUCIANO	A7EC000125	00-00	MIXTO	EL ESTOJO-DALIAS	ALMERIA
SANCHEZ CALVO ALVARADO	A7EC000126	00-00	ATAULFO ARCEITA	CASPE-TOLEDO	SANTANDER
DIAS MUÑOZ ANTONIO	A7EC000127	00-00	PADRE PUEDA	GOAFO	ORRADI
MILYO CANA JOSE LUIS	A7EC000128	00-00	MIXTO	ALFANAR	SORIA
COCCALAN DIEZ ISABEL	A7EC000129	00-00	MIXTO	GILTSANAR DE LA ORDEN	TERUEL
RODRIGUEZ GARCIA GUILLERMO	A7EC000130	00-00	MIXTO	CORNILLA	BARCELONA
JOAQUIN LÓPEZ DOMINGO ANTO	A7EC000132	00-00	MIXTO N 2	CORNILLA	BARCELONA
MARTINO MUÑOZ MARIA DE LOS	A7EC000133	00-00	GONZALO DE RUEVEDO	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CIUDAD REAL
GONZALEZ ILLANOVAN MARIA ROSAR	A7EC000134	00-00	FRANCISCO DE LOS	BIELSA	HUESCA
JOAQUIN MARTINEZ DE PINAYAS LAUREANO	A7EC000136	00-00	SANCHO III EL MAYOR	TAFALLA	NÁVARRA
GOMEZ-RODRIGUEZ MIGUEL FERNAN	A7EC000277	00-00	MIXTO	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA

DISCIPLINA: GEOGRAFIA E HISTORIA

GIL CRESCO ADELA	A7EC000205	165-35	BEATRIZ GALINDO	MADRID	MADRID
GUTIERREZ DE VELASCO ANTONIO	A7EC000736	126-35	MIXTO	SANTA EUGENIA RIBEIRA	CORUNA (LA)
RAMON GARCIA ANGELA	A7EC000335	99-95	ZORNILLA	VALLADOLID	VALLADOLID
GONZALEZ GALLEGO ISIDORO	A7EC000260	99-90	ZORNILLA	VALLADOLID	VALLADOLID
MANTIN MORENO VESUS	A7EC000166	89-20	PIÑOS DE LA PURIA	VALLADOLID	VALLADOLID
PRIETO RODRIGUEZ OLIVIA BLANC	A7EC000449	89-00	MIXTO (PLG. COYA)	VISO	POINTEVEDRA
MARINO BARRERO JOSE ANTONIO	A7EC000183	81-15	R. REDONILLA	VALLADOLID	VALLADOLID
ALONSO GONZALEZ VICENTE	A7EC000245	81-10	DE SAN JOSE	PEÑAFORTADA	ZARAGOZA
UBIELO ARTETA AGUSTIN	A7EC000106	81-10	DE HONRADA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
SANTOS VICIO CARMELO	A7EC000103	81-10	DE SAN JOSE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
RAMON GARCIA LUISA	A7EC000191	77-60	DARRIADA EL PALO	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ BELTRAN JESUS	A7EC000274	77-60	DE LA PAZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MELERO DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000283	75-15	DE LA PAZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MIGUEL GARCIA LUISA	A7EC000104	75-00	DISTRITO MANTINGO	PALENCIA	PALENCIA
CAMERAS GARCIA JESUS	A7EC000127	67-90	SAN JUAN DE BAROS	ORRADI	ORRADI
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	GRANADA	GRANADA
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	GRANADA	GRANADA
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	GRANADA	GRANADA
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	GRANADA	GRANADA
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID
GONZALEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	A7EC000128	66-10	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
PALLARES MORENO FRANCISCO	A7EC000208	66-20	MIXTO N 5	MADRID	MADRID
RAMON GARCIA MANUEL	A7EC000105	66-10	LUCA DE TENA (D. NERVION)	MADRID	MADRID

Provincia

Localidad del Centro

Denominación del Centro

NRP

Apellidos y nombre

Provincia

Localidad del Centro

Denominación del Centro

NRP

Apellidos y nombre

Table with columns: Apellidos y nombre, NRP, Denominación del Centro, Localidad del Centro, Provincia. Lists names and registration numbers for the province of Lugo.

Table with columns: Apellidos y nombre, NRP, Denominación del Centro, Localidad del Centro, Provincia. Lists names and registration numbers for the province of Lugo.

Table with columns: Apellidos y nombre, NRP, Denominación del Centro, Localidad del Centro, Provincia. Lists names and registration numbers for the province of Lugo.

Table with columns: Apellidos y nombre, NRP, Denominación del Centro, Localidad del Centro, Provincia. Lists names and registration numbers for the province of Lugo.

DISCIPLINA: FIANCAS

Table with columns: Apellidos y nombre, NRP, Denominación del Centro, Localidad del Centro, Provincia. Lists names and registration numbers for the discipline of FIANCAS.

MINISTERIO DE TRABAJO

16670 ORDEN de 26 de junio de 1980 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura número 3 de Las Palmas, don César Pérez Cadenas, pase destinado a la número 3 de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de Málaga por traslado del que era su titular y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3.87/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura número 3 de Las Palmas, don César Pérez Cadenas, pase destinado a la número 3 de Málaga por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dijo: guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Secretario general Técnico, Alejandro Mulas García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16671 ORDEN de 26 de junio de 1980 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura número 3 de Málaga, don Diego Ortega Leiva, pase destinado a la número 3 de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de Granada por traslado del que era su titular, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo aprobado por Decreto 3.87/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura número 3 de Málaga, don Diego Ortega Leiva, pase destinado a la número 3 de Granada por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dijo: guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D. el Secretario general Técnico, Alejandro Mulas García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16672 ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se declara jubilado forzoso al Secretario de Magistraturas de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria, don Vicente Otero Valcárcel.

Ilmo. Sr.: El Secretario de Magistraturas de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria, don Vicente Otero Valcárcel cumplió la edad de setenta y dos años el día 9 de marzo del corriente año.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, con el haber pasivo que le corresponda, del Secretario de Magistraturas de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria, don Vicente Otero Valcárcel, por cumplimiento de la edad reglamentaria el día 9 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Secretario general Técnico, Alejandro Mulas García.

Ilmo. sr. Subsecretario.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16673 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se anula el nombramiento de los funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar Administrativo que se citan por no haber tomado posesión de sus destinos dentro de los plazos establecidos.

Ilmo. Sr.: Por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de

CUADRO RESUMEN DE LA RESOLUCION

DISCIPLINA	CONCEDES		DENEGADOS		OTROS	
	SATAC	OTROS	SATAC	OTROS	SATAC	OTROS
FILASOFIA	0	0	0	0	0	0
ORIGEN	0	0	0	0	0	0
LATIN	0	0	0	0	0	0
ESPAÑOL Y LINGÜÍSTICA	0	0	0	0	0	0
GEOMETRÍA E HISTORIA	0	0	0	0	0	0
MATEMÁTICAS	0	0	0	0	0	0
CIENCIAS NATURALES	0	0	0	0	0	0
INGLES	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Apellidos y nombre	NRF	Denominación del Centro	Localidad del Centro	Provincia
ANTONIO LOBONDU SANJES	10450	A. BETHUSGUAZ	SUEGO DE LA CRUZ	TENERIFE
GARZÓN CALLES MARIA TERESA	10450	MARTIN VAZQUEZ DE ARCE	VALLADOLID	VALLADOLID
EMERZON CALVO ARSENIO	10450	M. RODRIGUEZ	VALLADOLID	BARCELONA
CECILIA MARTINEZ MARIA LUZ EL	10450	CERNAJO DE QUIROS	MÉRIDA	MÉRIDA
HELENA GARCIA VICE	10450	MIXTO N 2	SEVILLA	SEVILLA
FÉLIX GARCIA VICTORIA	9150	MIX. MERCET ACAYAO	SEVILLA	SEVILLA
FÉLIX FERNANDEZ VICTORIA	9150	MIX. MERCET ACAYAO	SEVILLA	SEVILLA
AUGUSTO BARRAL VIGILANTA	8430	ALFONSO XI	SEVILLA	SEVILLA
CARBALLO GONZALEZ MARIA DE LOS	8430	ALFONSO XI	SEVILLA	SEVILLA
LUIS GONZALEZ GONZALEZ	8430	MIXTO N 4	SEVILLA	SEVILLA
GONZALEZ CARILERA MARIA ROSA	8430	MIXTO N 4	SEVILLA	SEVILLA
LUIS GONZALEZ GONZALEZ	8430	MIXTO N 4	SEVILLA	SEVILLA
MELIA PUENTE AN ANGELES	7660	FRANCISCO RUIZ JARIBO	SEVILLA	SEVILLA
ALVAREZ-BARRAL ALVAREZ MARIA DEL CA	7660	FRANCISCO RUIZ JARIBO	SEVILLA	SEVILLA
FÉLIX GONZALEZ GONZALEZ	3000	TRAFALGAR	SEVILLA	SEVILLA
FÉLIX GONZALEZ GONZALEZ	3000	TRAFALGAR	SEVILLA	SEVILLA
GONZALEZ GONZALEZ GONZALEZ	0000	MIXTO (C/RA DE CADIZ)	SEVILLA	SEVILLA
FÉLIX GONZALEZ GONZALEZ	0000	MIXTO (C/RA DE CADIZ)	SEVILLA	SEVILLA
VALERIA RODRIGO ALVARO	0000	MIXTO (C/RA DE CADIZ)	SEVILLA	SEVILLA
BALSABRO NEGRO ANA	0000	MIXTO (C/RA DE CADIZ)	SEVILLA	SEVILLA